



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: AUTORIZA MODELO DE CLAUSULA ADICIONAL
PARA AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO.**

SANTIAGO, 18 ABR 2013

RESOLUCIÓN EXENTAN° 136 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 3° letra f) del D.L. N° 3.538, artículos 20 y 98 letra m) del D.L. N° 3500, Norma de Carácter General N° 226 y Circular N° 1893.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada con fecha 21 de febrero de 2013 por Seguros Vida Security Previsión S.A., para utilizar el modelo de cláusula denominado "CLAUSULA DE MUERTE ACCIDENTAL", código CAD 2 09 036, como adicional al modelo de póliza denominado "SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PLAN DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO", depositado bajo el código POL 2 13 023.

RESUELVO:

Autorícese la utilización del modelo de cláusula denominado "CLAUSULA DE MUERTE ACCIDENTAL", depositado bajo el código CAD 2 09 036, como adicional al modelo de póliza denominado "SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PLAN DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO", depositado bajo el código POL 2 13 023.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO CONZUMA CORBELLA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl